

Comisión Distrital Electoral I Matehuala**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL 1**

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las 18:08 horas del día 27 del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral 1 se reunieron en la Sala de Juntas de dicho Organismo, ubicada en la calle Mezquite No. 121, Colonia Santa Martha, en virtud de que con fundamento en los artículos 105, 107, fracción III y 108 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del Acta de Sesión anterior de fecha 13 de mayo del 2015 para su discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso;
3. Informe de Actividades de esta Comisión Distrital por parte de la Consejera Presidenta.
4. Propuesta de Asistentes Electorales para el 07 de junio, día de la Jornada Electoral, así como para el día 10 de junio día del Cómputo Distrital para la Elección de Gobernador y Diputado y, en su caso de ser necesario, para el día 11 de junio del presente año.
5. Propuesta de Centros de Acopio para recibir paquetes electorales de las elecciones de gobernador y diputado local para después de clausuradas las mesas directivas de casillas, de conformidad con el artículo 397 de Ley Electoral del Estado.
6. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes: -----

Los Consejeros:

C. IRMA ARACELI ACOSTA PUENTE	CONSEJERA PRESIDENTA
C. MAXIMINO ROJAS MENDOZA	CONSEJERO CIUDADANO
C. SAHIRA YADIRA CAMARILLO PUENTE	CONSEJERA CIUDADANA
C. CESAR OSWALDO SAUCEDO MORALES	CONSEJERO CIUDADANO
C. ADRIANA ROCHA HERNANDEZ	CONSEJERA CIUDADANA
C. JOSE MARIO MOLINA JUAREZ	CONSEJERO CIUDADANO

El Representante:

C. MIREYA CECILIA MARTINEZ REYES	PARTIDO CONCIENCIA POPULAR
C. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. SERGIO HERNANDEZ PUENTE	PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. MARIO ORTEGA GARCIA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. FRANCISCO RANGEL MARTINEZ	PARTIDO MORENA

Y el Secretario Técnico:

C. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS	SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA
---------------------------------------	---------------------------------------

Al efecto, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, procedió al desahogo del orden del día: -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procedió a dar lectura a la lista de asistencia, declarándose la existencia de quórum al estar presentes todos los miembros del Pleno de este Organismo, y al efecto, la validez de la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Al efecto, se dio lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2015, para su discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso, que a consideración del Pleno fue aprobada por unanimidad por los Consejeros Ciudadanos de este Organismo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Para continuar con el Tercer Punto del Orden del Día, se da el uso de la voz a la Consejera Presidenta quien informa respecto al oficio circular número CEEPC/PRE/SE/1350/2015 de fecha de 8 de mayo del 2015 mediante el cual se comunica que en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral y de

Participación Ciudadana de fecha 8 de mayo del presente año, el Pleno aprobó el registro de la C. MARIA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ GALAN, como Candidata a Gobernador Constitucional postulada por el Partido Encuentro Social en sustitución de C. ARTURO ARRIAGA MACIAS; Así mismo se informa lo relativo al oficio CEEPC/DEAE/1535/2015 de fecha 25 de mayo 2015, que refiere que el día 25 de mayo del presente año es el termino para que el partido político con Registro Estatal Conciencia Popular presente las solicitudes de acreditación de representantes generales y ante mesas directiva de casilla indicando además que las comisiones distritales electorales deberán permanecer abiertas hasta las 24 horas de ese día para la recepción de dichas solicitudes. También se informa lo relativo a los acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el primero relativo al acuerdo del Pleno del Consejo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se llevara a cabo durante el proceso electoral 2014-2015, que presenta la Comisión Temporal del Programa de Resultados Preliminares y en su caso de conteo rápido en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; los Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares aprobados por el Instituto Nacional Electoral en acuerdo INE/CG260/2014 y demás disposiciones aplicables el cual aprueba el Pleno del Consejo por unanimidad de votos en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2015; El segundo acuerdo donde se aprueba el procedimiento para efectuar recuentos parciales y totales de votación en los cómputos distritales y municipales que efectúen las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, respectivamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 404, fracciones III, IV, V, VI, VII, VII, IX, 416, 417, último párrafo, y 421 de la Ley Electoral del Estado en el proceso electoral 2014-2015, aprobado por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo del 2015; en otro orden de ideas se le recuerda a los consejeros y representantes de este Pleno a consultar el Calendario Electoral aprobado para este proceso electoral 2014-2015. Finalmente se informa respecto a la última lista de número y ubicación de casillas para el Distrito 01 Federal que incluye el primer Distrito Electoral Local, de fecha 22 de mayo del 2015, que en cuya revisión se identificó como única modificación al listado aprobado el 15 de abril del presente año la ubicación de la Casilla 379, Contigua 1 perteneciente al municipio de Charcas que refería como domicilio la calle Moctezuma #144, Zona Centro, Charcas, San Luis Potosí, C. P. 78596 referida como casa del C. AGUSTIN CAZARES COLUNGA y como referencia entre calle Anáhuac y calle Netzahualcóyotl, y el listado actual refiere como domicilio la calle Francisco Moreno #104, Zona Centro, Charcas, San Luis Potosí, C.P. 78570, casa del C. JORGE EZEQUIEL CALZADA VEGA, entre calle Primero de Mayo y calle Venustiano Carranza. Así mismo, se informa que personal de la Junta 01 del INE en Matehuala publica en estrados de esta oficina el listado con el número de secciones, el tipo de casilla, su ubicación, y el nombre de los ciudadanos que integraran la Mesa Directiva de Casilla para su consulta del publica en general.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de Asistentes Electorales para el 07 de junio, día de la Jornada Electoral, así como para el día 10 de junio día del Cómputo Distrital para la Elección de Gobernador y Diputado y, en su caso de ser necesario, para el día 11 de junio del presente año. Al efecto se propone a los C.C. IRWIN QUEZADA CEDILLO, HECTOR MEDINA NAVA, JAZMIN NOHEMI PEÑA PALACIOS, MARIO ALBERTO MEDRANO ZAPATA, PALOMA DE JESUS RIVERA JIMENEZ, JOSE ALFREDO MARTINEZ ALVARADO, BRENDA PATRICIA GALICIA VELAZQUEZ, MAURICIO ISMAEL CAMARILLO PUENTE, OSCAR MARTINEZ LAGUNA, OSCAR ABRAHAM MARTINEZ PUENTE, AGUSTIN GONZALEZ FLORES, IRIS MOLINA GARZA, IRWIN DE JESUS CAMARILLO PUENTE, VICTOR MANUEL CASTILLO LEIJA; Al efecto se solicita acuerdo del Pleno aprobándose por unanimidad de votos por los Consejeros Ciudadanos. Así mismo se da a conocer el acuerdo N° A16/INE/SLP/CD01/ORD/28-04-15 del Consejo Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral en esta Ciudad, por el que se aprueba los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales y, en consecuencia, en el Quinto punto de Acuerdo se aprueba el personal que se hará responsable de Centros de Recepción y Traslado fijos (CRyT fijos), Centros de Recepción y Traslado itinerantes (CRyT itinerantes) y de los Dispositivos de Apoyo para el Traslado de Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, esto a fin de garantizar el funcionamiento y la adecuada vigilancia del mismo; al efecto se propone a este Pleno se ratifique el Acuerdo número A16/INE/SLP/CD01/ORD/28-04-15 del Consejo Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral en esta Ciudad, en lo relativo al QUINTO punto del acuerdo de referencia, mediante el cual se designan a Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), proponiéndose se ratifique el Acuerdo de referencia a efecto de que participen en auxilio de la recolección de paquetes electorales de Gobernador y Diputado Local del próximo 7 y 8 de junio, así como para que auxilien a este Organismo en las actividades a realizar el próximo 10 de junio, día del Cómputo Distrital para la Elección de Gobernador y Diputado y, en su caso de ser necesario, para el día 11 de junio del presente año, conforme al procedimiento a efectuar para el recuento parcial y/o total de votación en el cómputo distrital de esta Comisión conforme a los dispuesto en el artículo

404, fracciones III, IV, V, VI, VII, VII, IX, 416, 417, último párrafo, y 421 de la Ley Electoral del Estado en el proceso electoral 2014-2015.; Al efecto, se solicita al Pleno la ratificación del acuerdo en mención, acto seguido se aprueba por unanimidad de votos la propuesta.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Propuesta de Centros de Acopio para recibir paquetes electorales de las elecciones de gobernador y diputado local para después de clausuradas las mesas directivas de casillas, de conformidad con el artículo 397 de Ley Electoral del Estado. Al efecto, se propone como Centros de Acopio los Comités Municipales Electorales de este Primer Distrito Electoral Local, para la recolección de paquetes electorales de Gobernador y Diputado Local, de la siguiente manera:

- Para el municipio de CATORCE, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Catorce, S.L.P., ubicado en calle Lanzagorta número 60, Real de Catorce, Catorce, S.L.P., siendo responsable la C. ROSA MARIA VALDEZ SAMANIEGO, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de CEDRAL, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Cedral, S.L.P., en calle Escobedo número 340, Zona Centro de ese municipio, siendo responsable la C. RITA RODRIGUEZ LORES, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de CHARCAS, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Charcas, S.L.P., ubicado en calle Valentín Gómez Farías número 105, Zona Centro de ese municipio, siendo responsable la C. ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de MATEHUALA, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P., con domicilio en calle Monte Blanco número 108, Colonia Colinas de la Paz de esta Ciudad, siendo responsable el C. SALVADOR PALOS BUSTAMENTE, Consejero Presidente de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de VANEGAS, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Vanegas, S.L.P., sito en calle Emiliano Zapata número 45, Zona Centro de ese municipio, siendo responsable la C. MA. LEANDRA PEREZ GONZALEZ, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Villa De Guadalupe, S.L.P., ubicado en calle Morelos número 4-A, Zona Centro de ese municipio, siendo responsable la C. ESMERALDA ZAPATA OBREGON, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

- Para el municipio de VILLA DE LA PAZ, S.L.P., se propone el domicilio del Comité Municipal Electoral de Villa De La Paz, S.L.P., localizado en calle Hidalgo número 33, Zona Centro de ese municipio, siendo responsable la C. XOCHITL ROBLES SIFUENTES, Consejera Presidenta de ese Organismo Electoral.

En ese sentido se solicita acuerdo del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En cuanto al punto Sexto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Técnica informa que no fueron presentadas solicitudes de inclusión de asuntos a tratar en este punto, lo anterior de conformidad con el numeral 33 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales aprobado por el Consejo en fecha 29 de noviembre del 2014.

En consecuencia, una vez desarrollado el orden del día, se tomaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO: En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Sesión anterior de fecha 13 de mayo del 2015, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CDE1MATEHUALA-SO-22-27/05/15.**

SEGUNDO: En cuanto al Cuarto Punto del Orden del Día, se aprobó la lista de Propuesta de Asistentes Electorales para el 07 de junio, día de la Jornada Electoral, así como para el día 10 de junio día del Cómputo Distrital para la Elección de Gobernador y Diputado y, en su caso de ser necesario, para el día 11 de junio del presente año, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CDE1MATEHUALA-SO-23-27/05/15.**

TERCERO: En el Punto Cuarto del Orden del Día, se ratificó y se aprobó la lista de Asistentes Electorales por parte del INE, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CDE1MATEHUALA-SO-24-27/05/15.**

CUARTO: En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, se aprobó los Centros de Acopio para la Recepción de los Paquetes Electorales de cada municipio que integran el Primer Distrito Electoral Local, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CDE1MATEHUALA-SO-25-27/05/15.**

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:08 horas del día 27 del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJEROS:

LIC. IRMA ARACELI ACOSTA PUENTE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. MAXIMINO ROJAS MENDOZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. SAHIRA YADIRA CAMARILLO PUENTE
CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA

C. ADRIANA ROCHA HERNANDEZ
CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA

C. CESAR OSWALDO SAUCEDO MORALES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. JOSE MARIO MOLINA JUAREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

LIC. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA

REPRESENTATES DE PARTIDO:

Dirección M.T.E. R.

Mario Ortega Garcia